

	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE Cuentas de los Honorables Representantes a La Cámara	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 8

Datos personales	
Nombre	NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO
Partido o Movimiento	CONSERVADOR
Circunscripción	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	Nidia.osorio@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017) Código de Ética y Estatuto del Congresista.</p>
<p>Información mínima obligatoria</p>
<p>1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).</p>
<ul style="list-style-type: none"> • coautor <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de ley N° 99-2021 <i>Estado: archivado en II debate</i> • “Por medio de la cual se establece ingreso base de cotización de los trabajadores independientes.” • Proyecto de ley N° 110-2021 Senado <i>por medio de la cual se otorga lineamientos para la creación de la política pública de lactancia materna, incentivo para los bancos de leche humana y alimentación implementaría</i> • Proyecto de ley 112-2021 Senado <i>por medio de la cual se establece el código de responsabilidad jurídica por daños ambientales y el procedimiento administrativo sancionatorio en materia ambiental, se expiden normas para fortalecer el cumplimiento de la normativa ambiental.</i> • Proyecto de ley 96-2021 <i>por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condición de discapacidad.</i>

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 8

Proyecto de ley 87-2021

- *Por medio de la cual se promueve el acceso integral a seguridad social de pequeños y medianos cultivadores de caña de azúcar para la producción de panela.*

Proyecto de ley 43-2021

- *Por medio de la cual se dota al destino especial de ciencias, tecnología en innovación de Medellín de las facultades, instrumentos y recursos legales para promover su desarrollo integral y establecer su régimen político, administrativo y fiscal y se dictan otras disposiciones*

Proyecto de ley 88-2021

- *por medio de la cual se modifican los estándares mínimos para elección de personeros distritales o municipales.*

Proyecto de ley 90-2021

- *Por medio de la cual se modifica la ley 1780 de 2016 se promueven incentivos para la vinculación de jóvenes al sector productivo y se dictan otras disposiciones*

- **Proyecto de ley 92-2021**

- *Por medio de la cual se modifica la ley 1801 de 2016 a fin de definir el alcance del comparendo y la multa general de Colombia.*

- **Proyecto de ley 93-2021**

Por medio del cual se modifica el artículo 51 de la constitución política de Colombia.

- **Proyecto de ley 100-2021**

por medio de la cual se establecen mecanismo para la efectiva utilización de la mediación en el proceso penal

- **Proyecto de ley 430-2021**

por medio de la cual se modifica el monto de los honorarios de los concejales de los concejales de municipios de 3° a 6° categoría se adoptan medidas en seguridad social y se dictan otras disposiciones.

Ponente de proyectos de ley legislatura julio 2021 al 20 junio 2022

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 8

1. *proyecto de ley no. 061 de 2021 cámara, “por la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones”. ponente.*
 2. *proyecto de ley 065 de 2021 cámara, “por medio del cual se fomenta el desarrollo empresarial, emprendimiento y formación de la mujer” ponente.*
 3. *proyecto de ley no.158 de 2021 cámara – 096 de 2021 senado: “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 10. de enero al 31 de diciembre de 2022”. coordinador*
 4. *proyecto de ley no. 130 de 2021 cámara: “por medio de la cual se prorrogan hasta el año 2022 los incentivos tributarios para el sector turismo, creados por la ley 2068 de 2020”. ponente.*
 5. *proyecto de ley no. 189 de 2021 cámara: “por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia”. ponente*
 6. *proyecto de ley no.248 de 2021 cámara: “por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad tributaria del país mediante la regulación de la presentación de normas en materia fiscal y tributaria” ponente.*
 7. *proyecto de ley no. 291 de 2021 cámara – 284 de 2020 senado de 2021: “por medio del cual se establecen garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico y se dictan otras disposiciones”. coordinadora.*
 8. *proyecto de ley no.418 de 2021 cámara – 082 de 2021 senado: “por medio de la cual se establecen alivios a los beneficiarios de créditos reembolsables del instituto colombiano de crédito educativo y estudios técnicos en el exterior - icetex-, y se dictan otras disposiciones”. ponente*
 9. *proyecto de ley no.436 de 2022 cámara, “por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos” ponente.*
- 2. Propositiones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).**

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 8

1. *Cítese al Gerente del Banco de la República y su Junta Directiva - Presentación Informe del Banco de la República al Congreso. Proposición N°3 (primer semestre) y N° 10 (segundo semestre)*
2. *Proyecto de Ley No. 027 de 2021 Cámara – 046 de 2021 Senado:*
 - *Artículo Nuevo: Adiciónese un artículo nuevo. Tarifa general del impuesto al valor agregado -IVA- a las ventas digitales*
3. *Proyecto de Ley No. 158 de 2021 Cámara – 096 de 2021 Senado:*
 - *Artículo Nuevo: Modifíquese la sección 2602: FONDO DE BIENESTAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.*
 - *Artículo Nuevo: Adiciónese la sección 1601: POLICIA NACIONAL*
 - *Artículo Nuevo: Con el fin de garantizar la fuente de recursos de los subsidios de que tratan los artículos 164 de la ley 1450 de 2011 y 215 de la ley 1955 de 2019, para la vigencia 2022, la proporción a cargo del ICBF que complementa el subsidio otorgado será cubierto con cargo a los recursos de la subcuenta de subsistencia del fondo de solidaridad pensional.*
 - *Artículo Nuevo: Auméntese el monto destinado a la inversión en 4 billones del proyecto de ley N° 158 de 2021 Cámara, 096 2021 Senado. La inversión prevista pasará de 62,248,609,438,083 a 66,248,609,438,083.*
 - *Artículo Nuevo: Modifíquese la sección 4001 del artículo 2, Ministerio de Vivienda, Ciudad y territorio.*
 - *Artículo Nuevo: Con el fin de dar cumplimiento a la "política para la reactivación, la repotenciación y el crecimiento sostenible e incluyente: nuevo compromiso por el futuro de Colombia", el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adicionará \$1,430,816,000,000 pesos m/cte. Al departamento Administrativo para la Prosperidad social- Prosperidad Social para financiar los proyectos de Infraestructura Social y Hábitat.*
 - *Artículo Nuevo: En virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, pacto por la Construcción de Paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas y específicamente en la línea de reparación: Colombia atiende y repara a las víctimas acelerando la inclusión productiva y conforme a las metas establecidas, adiciónese al*

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 8

programa de IMPLEMENTACION DE UNA SOLUCION INMOBILIARIA PARA LA CONSTRUCCION DEL MUSEO NACIONAL DE LA MEMORIA EN BOGOTA.

- *Artículo Nuevo: Con el fin de dar cumplimiento a i) las metas del Plan de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" y ii) la sentencia de la Honorable Corte Constitucional T-025 de 2004 y sus autos 04 y 05, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignará \$57,780,000,000 pesos m/cte al Departamento Administrativo para la prosperidad social-Prosperidad Social.*
- *Adiciónese el siguiente rubro presupuestal al ANEXO GASTO PRESUPUESTAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER. Mujer rural \$100,000,000,000.*
- *Artículo Nuevo: Adicionar el Presupuesto de Inversión de la Defensoría del Pueblo en \$74.577 millones de pesos, con el fin garantizar el desarrollo de la nacionalidad constitucional y legal asignada a la Defensoría del Pueblo, y la atención a población vulnerable, y de especial protección.*
- *Artículo Nuevo: Adicionar al presupuesto de Gastos de la Defensoría del Pueblo \$171,786 millones de pesos, con el fin de garantizar la operatividad de la totalidad de la planta de personal aprobada, la atención de las necesidades para el funcionamiento de la entidad, y la operación del Sistema Nacional de Defensoría Pública.*
- *Artículo Nuevo: Artículo 51. las asignaciones presupuestales del fondo Único de tecnologías de la información y las comunicaciones (FUTIC), incluyen los recursos necesarios para cubrir el importe de los costos en que incurra el operador oficial de los servicios.*
- *Artículo Nuevo: VIVIENDA RURAL. El ministerio de Agricultura y Desarrollo rural será la entidad competente para culminar los subsidios de vivienda rural otorgados antes de la entrada de vigencia del artículo 255 de la ley 1955 de 2019.*
- *Artículo Nuevo: Financiación de la UPME y del Ministerio de Minas y Energía. Además de las entidades a las que se refiere el parágrafo del artículo 14 de la ley 143 de 1994*

4. Proyecto de Ley No.291 de 2021 Cámara – 284 -2020 Senado:

	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 8

- **ARTICULO NUEVO. Facultades administrativas de la Superintendencia de Industria y Comercio.** Modifíquese el numeral 9 del artículo 59 de la Ley 1480 de 2011, el cual quedará así:

“9. Ordenar las medidas necesarias para evitar que se cause daño o perjuicio a los consumidores por la violación de normas sobre protección al consumidor, incluyendo las del comercio electrónico previstas en el Capítulo VI de esta Ley. Contra las órdenes impartidas en virtud de este numeral no procederá ningún recurso.”

ARTICULO NUEVO: *adiciónese un artículo nuevo al proyecto de ley 380 de 2021 Cámara 014 de 2020 Senado acumulado con el proyecto de ley 167 de 2020 “por medio de la cual se establecen disposiciones para el reconocimiento y fortalecimiento de emprendimiento social en el país, el cual quedara así:*

Se autoriza el Gobierno Nacional para asignar los recursos para la implementación y ejecución de la presente ley de conformidad con la normativa vigente, las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente ley deberán consultar la situación fiscal de la Nación, la disponibilidad de recursos al marco de gasto de mediano plazo de cada sector involucrado. En concordancia con el marco fiscal de mediano Plazo y las Normas Orgánicas de Presupuesto

- *integró la **Comisión Accidental** de Seguimiento para la evaluación de la ejecución presupuestal de los recursos recibidos productos de las estampillas aprobadas y vigentes, en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992:*

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

N/A

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	7 de 8

N/A

PODRA informar acerca de:

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

N/A

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

N/A

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

N/A

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

N/A

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

N/A

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

N/A

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CAMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 8

N/A

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

N/A

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

N/A